|  |  |
| --- | --- |
|  | S |
| Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Consejo  Quincuagésima octava sesión ordinaria  Ginebra, 25 de octubre de 2024 | C/58/9  Original: Inglés  Fecha: 22 de agosto de 2024 |

Estados financieros de 2023

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV

Los estados financieros de la UPOV correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023 se transmiten al Consejo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV (documento UPOV/INF/4/6), que establece el requisito de que los estados financieros sean examinados y aprobados por el Consejo. Los estados financieros de 2023 figuran como anexo del presente documento. El anexo también incluye la declaración sobre el control interno de la UPOV, firmada por el Secretario General. El documento C/58/10 contiene el informe del Auditor Externo.

Los estados financieros de 2023 se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En su cuadragésima quinta sesión ordinaria, celebrada en Ginebra el 20 de octubre de 2011, el Consejo acordó la adopción de las IPSAS por la UPOV, a partir del ejercicio financiero que comenzó en 2012 (véase el párrafo 9.b) del documento C/45/18 “Informe”).

Se invita al Consejo a examinar y aprobar los estados financieros de 2023.

[Sigue el Anexo]

**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES**

Estados financieros correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023

Índice

[Introducción 2](#_Toc173932766)

[Resultados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 2](#_Toc173932767)

[Elaboración de los estados financieros con arreglo a las IPSAS 2](#_Toc173932768)

[Rendimiento financiero 3](#_Toc173932769)

[Situación financiera 4](#_Toc173932770)

[DECLARACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO 2023 6](#_Toc173932771)

[Estado financiero I: Situación financiera 11](#_Toc173932772)

[ESTADO FINANCIERO II: RENDIMIENTO FINANCIERO 12](#_Toc173932773)

[ESTADO FINANCIERO III: CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO 13](#_Toc173932774)

[Estado financiero IV: Flujo de efectivo 14](#_Toc173932775)

[ESTADO FINANCIERO V: COMPARACIÓN DE IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES 15](#_Toc173932776)

[ESTADO FINANCIERO V: COMPARACIÓN DE IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES 16](#_Toc173932777)

[Notas sobre los estados financieros 17](#_Toc173932778)

[Nota 1: Objetivos, gobernanza y presupuesto de la UPOV 17](#_Toc173932779)

[Nota 2: Políticas contables significativas 18](#_Toc173932780)

[Nota 3: Efectivo y equivalentes de efectivo 21](#_Toc173932781)

[Nota 4: Cuentas por cobrar 21](#_Toc173932782)

[Nota 5: Prestaciones pagaderas a los empleados 22](#_Toc173932783)

[Nota 6: Cobros anticipados 26](#_Toc173932784)

[Nota 7: Otros pasivos corrientes 26](#_Toc173932785)

[Nota 8: Pasivos contingentes 26](#_Toc173932786)

[Nota 9: Operaciones con partes relacionadas 27](#_Toc173932787)

[Nota 10: Activo neto 28](#_Toc173932788)

[Nota 11: Conciliación del estado comparativo de importes presupuestados y reales (estado financiero V) y del estado del rendimiento financiero (estado financiero II) 28](#_Toc173932789)

[Nota 12: Ingresos 30](#_Toc173932790)

[Nota 13: Gastos 30](#_Toc173932791)

[Nota 14: Instrumentos financieros 31](#_Toc173932792)

[Nota 15: Acontecimientos posteriores a la fecha del informe 32](#_Toc173932793)

# Introducción

1. Los estados financieros de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023 se presentan al Consejo de la Unión de conformidad con el artículo 6.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV (documento UPOV/INF/4/6):

**Artículo 6.5**

1) El Secretario General entregará al Auditor Externo los estados financieros anuales correspondientes a cada año civil del ejercicio económico a más tardar el 31 de marzo siguiente a la finalización del año civil al que se refieren.

2) En el plazo de los ocho meses posteriores al cierre de cada año civil, el Secretario General someterá al Consejo el cierre de cuentas, los estados financieros anuales y el informe de auditoría emitido por el Auditor Externo.

3) El Consejo examinará los estados financieros anuales. Si apreciase que el Secretario General no ha determinado correctamente la cuota de los gastos comunes que corresponda a la UPOV, podrá señalar los ajustes que se consideren oportunos. En tal supuesto, previa consulta con el Comité de Coordinación de la OMPI, el Consejo establecerá la asignación definitiva.

4) El Consejo aprobará el cierre de los estados financieros anuales una vez cumplida la auditoría que se estipula en el artículo 24 del Convenio de 1961, el artículo 25 del Acta de 1978 y el artículo 29.6) del Acta de 1991.

2. El informe del Auditor Externo sobre los estados financieros de 2023, junto con su dictamen, se presentan también al Consejo de la Unión según lo dispuesto en el artículo 6.5 y en el anexo II del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV.

3. Los estados financieros de 2023 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

# Resultados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

## Elaboración de los estados financieros con arreglo a las IPSAS

1. Las IPSAS obligan a aplicar la base contable integral de acumulación (o devengo). La contabilidad por el principio de devengo significa la consignación de las operaciones y eventos cuando se producen. Como tales, se inscriben en los registros contables y se consignan en los estados financieros de los ejercicios a los que se refieren, y no solo cuando se recibe o se paga el efectivo o su equivalente.
2. Conforme a las IPSAS, los ingresos procedentes de las contribuciones y de los fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) se contabilizan en el momento en que se cumple el derecho de la UPOV a percibir la contribución. Cuando las contribuciones adeudadas a la UPOV por parte de algún miembro son anteriores al último bienio, se hace una provisión para las contribuciones por cobrar en su totalidad. Los acuerdos de contribución voluntaria se examinan para determinar si es necesario que la UPOV cumpla unas condiciones relativas a resultados específicos, en cuyo caso los ingresos se consignan únicamente cuando se satisfacen las condiciones.
3. El valor de las prestaciones futuras a los empleados (por ejemplo, las vacaciones anuales acumuladas, las primas de repatriación o el seguro médico pagadero tras la separación del servicio), que han devengado en favor de los miembros del personal de la UPOV pero que estos no han percibido, aún se registra para aprehender el pleno coste del empleo de personal.
4. En la actualidad, la aplicación de las IPSAS no afecta a la elaboración del Programa y Presupuesto, que se presenta aún según el criterio de devengo modificado. Dado que este criterio es distinto de la base contable integral de devengo que se aplica a los estados financieros, las IPSAS exigen que se efectúe una conciliación entre el presupuesto y los estados financieros principales.
5. Las IPSAS obligan a incluir información más detallada en las notas sobre los estados financieros, en aras de la transparencia. Por ello, la UPOV proporciona información sobre la remuneración del personal directivo clave.

## Rendimiento financiero

1. Los resultados de la UPOV arrojaron un déficit del ejercicio de 22 883 francos suizos, con unos ingresos totales de 4 190 602 francos suizos y unos gastos totales de 4 213 485 francos suizos, frente a un superávit de 97 352 francos suizos en 2022. Esta diferencia en el resultado se debe principalmente a un descenso de las contribuciones voluntarias y a un incremento de los gastos de viajes y los servicios contractuales, compensado en parte por una disminución de los gastos de personal. Los resultados financieros de la UPOV por fuente de financiación se resumen del siguiente modo:

***Cuadro 1. Resumen del rendimiento financiero por fuente de financiación***



1. Las actividades de la UPOV se financian principalmente a partir de tres fuentes: contribuciones, fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) y tasas de UPOV PRISMA. Las contribuciones de 3 569 798 francos suizos representan el 85,2 % de los ingresos totales de la UPOV en 2023. En 2023, la UPOV recibió fondos extrapresupuestarios del Gobierno del Japón para el proyecto “Establecimiento y extensión de los sistemas de protección de las obtenciones vegetales para los países de la región asiática”, así como de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO) para cooperar en la organización de seminarios y programas de formación en el ámbito de la protección de las obtenciones vegetales. Los ingresos contabilizados procedentes de fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) alcanzaron en este ejercicio un total de 477 309 francos suizos, lo que representa el 11,4 % de los ingresos totales. Asimismo, la UPOV dispone de un saldo de 520 614 francos suizos correspondiente a contribuciones percibidas por anticipado. Estos saldos figuran actualmente como pasivo, y se contabilizarán como ingresos en el año en que se hayan satisfecho las obligaciones correspondientes.
2. En 2017, la UPOV puso en marcha la herramienta para la presentación de solicitudes de derechos de obtentor UPOV PRISMA. Esta herramienta en línea permite presentar los datos de las solicitudes a las oficinas de protección de las obtenciones vegetales pertenecientes a la Unión. La herramienta se facilitó de manera gratuita durante un periodo introductorio hasta el 31 de diciembre de 2019. En su quincuagésima tercera sesión ordinaria, el Consejo decidió introducir una tasa de UPOV PRISMA de 90 francos suizos por solicitud, a partir de enero de 2020. En 2023 el número de solicitudes presentadas a través de UPOV PRISMA se mantuvo estable. Los ingresos consignados por las tasas UPOV PRISMA ascendieron a 125 100 francos suizos en 2023, lo que representa el 3 % de los ingresos totales de la UPOV en el ejercicio. El número de solicitudes presentadas a través de UPOV PRISMA en 2023 fue de 1 873, frente a las 1 907 de 2022.
3. Los gastos de personal ascendieron a 2 309 820 francos suizos y representan el 54,8 % de los gastos totales (4 213 485 francos suizos) registrados en el ejercicio 2023. Los gastos de personal disminuyeron en 122 040 francos suizos con respecto a la cifra de 2022, que ascendía a 2 431 860 francos suizos. Esta disminución se debió principalmente a la evolución en las prestaciones pagaderas a largo plazo a los empleados, que se consignan directamente como gastos de personal.
4. Los viajes, la formación y las subvenciones aumentaron de 176 352 francos suizos en 2022 a 237 233 francos suizos en 2023. No obstante, esta cifra sigue siendo inferior a la de 2019, que era de 337 813 francos suizos antes de la repercusión de la pandemia de COVID-19. Las restricciones en los viajes y los avances tecnológicos han creado nuevas oportunidades para relacionarse, por lo que la UPOV, en su afán de mejora continua, examinó sus actividades y solo celebró reuniones presenciales cuando representaban el mejor uso del tiempo y los recursos para conseguir el mayor efecto. Además de los numerosos eventos virtuales, la UPOV llevó a cabo 26 misiones fuera de Ginebra. La Organización participó en un seminario sobre los beneficios del Sistema de Protección de las Obtenciones Vegetales de la UPOV para los agricultores y los productores, celebrado en la República Democrática Popular Lao; asistió al Congreso Asiático sobre Semillas en Nueva Zelandia, al taller que el proyecto IP Key para Asia Sudoriental organizó sobre los derechos de obtentor y el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV, que tuvo lugar en Indonesia, y al Congreso Mundial de Semillas de la *International Seed Federation*, que se celebró en Sudáfrica; visitó el Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales en China, y participó en un proyecto de filmación de vídeo en Viet Nam sobre la relevancia de proteger las obtenciones vegetales para apoyar la política agrícola nacional.
5. Los servicios contractuales, por valor de 1 035 386 francos suizos, representan el 24,6 % de los gastos totales de la UPOV en 2023 (999 361 francos suizos en 2022). Este incremento se debe en su mayor parte al trabajo relacionado con los módulos del e PVP.

## Situación financiera

1. A 31 de diciembre de 2023, la UPOV tenía una posición de activo neto negativa de 55 011 francos suizos, frente a una posición de activo neto positiva de 331 896 francos suizos a finales de 2022. Este movimiento comprende el déficit del ejercicio de 22 883 francos suizos y la repercusión de las pérdidas actuariales relativas al pasivo de la UPOV por el seguro médico pagadero tras la separación del servicio, que ascendieron a 364 024 francos suizos y se consignaron en el activo neto. La situación financiera de la UPOV por fuente de financiación puede resumirse como sigue:

***Cuadro 2. Resumen de la situación financiera por fuente de financiación***

******

1. El capital de operaciones neto (activos corrientes menos pasivos corrientes) de la UPOV era de 4 022 003 francos suizos a 31 de diciembre de 2023 (3 963 109 francos suizos a 31 de diciembre de 2022). El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo pasó de 5 478 422 francos suizos a 31 de diciembre de 2022 a 5 437 576 francos suizos a 31 de diciembre de 2023.
2. El total de las cuentas por cobrar era de 193 890 francos suizos al 31 de diciembre de 2023, frente a 119 600 francos suizos al 31 de diciembre de 2022. El saldo de las cuentas por cobrar a finales de 2023 incluye contribuciones por valor de 157 093 francos suizos, un fondo de operaciones de 1 667 francos suizos, saldos de tasas no cobradas por solicitudes presentadas mediante UPOV PRISMA y la base de datos PLUTO por valor de 34 860 francos suizos y deudas varias por valor de 270 francos suizos.
3. El pasivo total por prestaciones pagaderas a los empleados de la UPOV era de 4 231 165 francos suizos al 31 de diciembre de 2023, frente a 3 804 512 francos suizos al 31 de diciembre de 2022. Los pasivos relativos al seguro médico pagadero tras la separación del servicio, a las primas de repatriación y a los días de vacaciones anuales acumulados a largo plazo se determinaron mediante valoración actuarial. El principal pasivo, relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio, ascendía a 3 986 843 francos suizos a 31 de diciembre de 2023. Esto supone un incremento de 506 284 francos suizos con respecto al saldo de 3 480 559 francos suizos a 31 de diciembre de 2022. El cálculo de este pasivo lo realiza un actuario independiente. De acuerdo con los requisitos de las IPSAS, dicho pasivo consignado en los estados financieros representa el valor actual de todas las prestaciones futuras previstas para los jubilados existentes y sus familiares a cargo, y todas las prestaciones posteriores al empleo acumuladas del personal activo. Por término medio, los gastos médicos aumentan con la edad, por lo que los gastos médicos previstos más importantes quedan por pagar en el futuro. El personal de la UPOV y los jubilados participan en el plan de seguro médico colectivo de la OMPI. Para gestionar el coste y el riesgo del plan de seguro médico colectivo, la OMPI ha conseguido un contrato de seguro que permite pagar una prima constante por persona para los jubilados y el personal en activo, reduciendo así el efectivo pagado en nombre de los jubilados de más edad en relación con los gastos médicos en que incurren.
4. El cálculo del pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio incorpora una serie de hipótesis actuariales. Entre ellas figuran la tasa de descuento, la evolución de los gastos médicos, el reembolso anual de gastos médicos, los índices de jubilación y de mortalidad. Las variaciones interanuales de tales hipótesis dan lugar a ganancias y pérdidas actuariales, que se consignan como pasivo en el estado de la situación financiera. El desglose del movimiento del pasivo debido a las ganancias y pérdidas actuariales se presenta en la nota 5 de los presentes estados financieros. El aumento del pasivo en 2023 se debió a una disminución de la tasa de descuento, que pasó del 2,50 % al 1,80 %. La tasa de descuento se determinó utilizando curvas de rendimiento de bonos corporativos AA. El incremento resultante del cambio en la tasa de descuento se vio parcialmente compensado por la evolución a la baja de los gastos médicos, que pasó del 2,80 % al 2,60 %. El siguiente gráfico muestra la evolución del pasivo relativo al seguro médico desde 2021 e incluye las previsiones actuariales para 2024-2027 (aplicando las mismas hipótesis que en el cálculo de 2023). El gráfico también muestra cómo han cambiado las tasas de descuento y de evolución de los gastos médicos desde 2021:

***Evolución del pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio (2021-2027)***

******

1. Las proyecciones del pasivo relativo al seguro médico pagadero para el periodo 2024-2027 se calculan utilizando las hipótesis actuariales y los datos demográficos aplicados en la valoración de 2023 y no tienen en cuenta las ganancias o pérdidas derivadas de posibles cambios futuros en las hipótesis actuariales o la composición demográfica de los participantes en el plan, que podrían repercutir considerablemente en los cálculos de los años siguientes.
2. En su trigésima tercera sesión extraordinaria, celebrada el 17 de marzo de 2016, el Consejo decidió mantener en una cuenta aparte los fondos asignados a la futura financiación del pasivo por prestaciones de seguro médico pagaderas tras la separación del servicio. A 31 de diciembre de 2023, el saldo total de esos fondos era de 1 187 257 francos suizos (1 108 403 francos suizos a 31 de diciembre de 2022). Los fondos se mantienen en una de las cuentas bancarias principales de la UPOV, pero se gestionan independientemente de los fondos de explotación gracias a una orden de bloqueo cursada al banco. La UPOV administra los fondos asignados al seguro médico pagadero tras la separación del servicio de conformidad con la política de inversiones de la OMPI, según la cual se clasifican como efectivo estratégico.

# DECLARACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO 2023

Ámbito de responsabilidad

En calidad de Secretario General de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), es mi responsabilidad, conforme al mandato que se me ha confiado, en particular, en virtud del artículo 5.8.d) del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, llevar un sistema de fiscalización financiera interna que garantice:

1. la regularidad de las operaciones de recaudación, custodia y salida de todos los fondos y demás recursos financieros de la UPOV;
2. la conformidad de las obligaciones y los gastos con las consignaciones u otras disposiciones financieras aprobadas por el Consejo o con las finalidades y las normas relativas a determinados fondos fiduciarios; y
3. la utilización eficaz, eficiente y económica de los recursos de la UPOV.

Con la firma de esta declaración, me baso en particular en las garantías que me han sido proporcionadas en las cartas de manifestaciones de la Dirección de los Secretarios Generales Adjuntos, en las funciones de control de la OMPI, en los sistemas electrónicos y en la información que me ha sido proporcionada en el resumen de garantías de la UPOV, así como en la forma del Acuerdo entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la UPOV (“Acuerdo OMPI/UPOV”)[[1]](#footnote-1) por el que la OMPI presta servicios administrativos a la UPOV.

Propósito del sistema de control interno

Nuestro sistema de control interno es un proceso en el que participan el Consejo, el Comité Consultivo, el Secretario General, la Secretaria General Adjunta y otros funcionarios principales, ideado para proporcionar garantías razonables de la capacidad de la UPOV para alcanzar sus metas, objetivos y políticas conexas. El objetivo de este sistema de control interno es gestionar el riesgo hasta un nivel tolerable en lugar de eliminarlo por completo. Como tal, su objetivo es proporcionar garantías razonables respecto a los tres ámbitos siguientes:

* + la fiabilidad de los informes financieros: las transacciones se autorizan y se registran debidamente y se evitan los errores materiales o las irregularidades, o se detectan a tiempo;
  + la eficacia y eficiencia de los procesos operativos, la salvaguarda de los activos y la práctica de la economía; y
  + el cumplimiento del marco normativo de la UPOV.

En consecuencia, a los efectos prácticos, el sistema de control interno de la UPOV no se limita a la aplicación de una política o un procedimiento en determinados momentos, sino más bien de forma permanente a todos los niveles de la UPOV mediante procesos de control interno que garanticen los objetivos anteriormente mencionados.

Esta declaración se presenta en consonancia con los siete componentes del marco de rendición de cuentas de la UPOV (documento CC/98/13), que a su vez se ajusta al marco de control interno del COSO[[2]](#footnote-2) y al modelo de las tres líneas[[3]](#footnote-3).

La presente declaración sobre los procesos de control interno de la UPOV, tal como se describen anteriormente, se aplica al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023, y hasta la fecha de aprobación de los estados financieros de 2023 de la UPOV.

1. Planificación por resultados

La UPOV cuenta con procesos de gestión por resultados que se rigen por el Plan Operativo Estratégico y se plasman en un programa y un presupuesto bienales aprobados por sus miembros. El examen y la aprobación del Programa y Presupuesto de la UPOV se lleva a cabo junto con la presentación de un panorama financiero integrado que incluye las estimaciones presupuestarias, la disponibilidad de recursos y los movimientos del fondo de reserva a fin de evaluar la sostenibilidad financiera de la UPOV a medio plazo.

2. Rendimiento y gestión de riesgos

La presentación de informes exhaustivos y detallados a los miembros se efectúa de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV, lo que aporta claridad y transparencia en cuanto al rendimiento financiero y programático de la UPOV.

La UPOV siguió supervisando sus riesgos principales a lo largo de 2023, que se registran en el sistema de gestión del riesgo institucional de la OMPI y seguirá siendo administrado y reevaluado con el tiempo. Se examinaron periódicamente los riesgos más graves y las respuestas adecuadas. Entre ellos se encuentran los siguientes riesgos esenciales que afrontamos en 2023 y más adelante:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Riesgo** | **Descripción** | **Control y mitigación** |
| **Riesgo de orientación estratégica** | El Plan Operativo Estratégico establece las prioridades y previsiones de ingresos de la UPOV para el periodo 2023 a 2027 y se utiliza para orientar la labor durante ese periodo. Sin embargo, si cambian las hipótesis subyacentes o si el plan no responde de manera óptima a los desafíos planteados, los resultados previstos corren un riesgo y es posible que el presupuesto se desequilibre. | Supervisar los avances y permanecer dispuestos a perfeccionar el plan para proporcionar información sobre la aplicación del Plan Operativo Estratégico y presentar propuestas sobre la dotación de recursos para que sean examinadas por el Comité Consultivo. El Comité Consultivo solicitó que el Plan Operativo Estratégico se actualizara con carácter bienal y sirviera de base para la preparación del próximo Programa y Presupuesto. |
| **Riesgo asociado a los ingresos** | Insuficiencia de ingresos debida a la incierta coyuntura económica puede afectar negativamente a la ejecución de los programas, a los costos y al desarrollo y la ampliación de los servicios proporcionados por la UPOV, entre ellos ePVP y PLUTO. | Una estrecha supervisión de la utilización y el ajuste de los planes en función de los ingresos previstos. Reforzar la prestación de servicios y asistencia a los miembros actuales y potenciales de la Unión. |
| **Riesgo de financiación extrapresupuestaria** | Los fondos extrapresupuestarios de los miembros de la Unión constituyen un elemento clave de la financiación de las operaciones de la UPOV (especialmente para los viajes), en particular la realización de actividades de formación y asistencia. Toda reducción de estos fondos extrapresupuestarios podría ir en detrimento de las capacidades de la UPOV para ejecutar sus subprogramas. | Seguir mostrando a los donantes el beneficio que aportan sus fondos extrapresupuestarios. Estudiar la mejor manera de utilizar los fondos para los gastos no relacionados con los viajes. |

3. Mecanismos de supervisión, vigilancia, reclamación y respuesta

En cuanto que Secretario General de la UPOV, soy responsable en última instancia de la eficacia del sistema de controles internos. Mi afirmación, estructurada por las “tres líneas” que siguen, se apoya y fundamenta en:

**Primera línea**

La Secretaria General Adjunta de la UPOV es responsable de lograr los resultados previstos, ejecutar las actividades previstas en el mandato de la UPOV y gestionar los recursos que se le han confiado. En las cartas de manifestaciones de la Dirección de la Secretaria General Adjunta se confirma su responsabilidad de establecer y mantener unos sistemas que funcionen correctamente y un mecanismo de control interno destinado a señalar o detectar los casos de fraude y los errores graves. Teniendo en cuenta estos elementos, concluyo que la “primera línea” es sólida.

**Segunda línea**

El papel de la Dirección es abordar los riesgos institucionales, incluido el cumplimiento de nuestro marco normativo, el comportamiento ético, el control interno, la seguridad de la información y la tecnología, la sostenibilidad y la garantía de calidad. Esas garantías se sustentan en un proceso sistemático de autoevaluación y validación interna de los controles a nivel de la entidad, así como de los controles de los procesos esenciales establecidos en la OMPI. Confío en que el planteamiento aplicado a la “segunda línea” es sólido.

**Tercera línea**

La División de Supervisión Interna (DSI) de la OMPI, en cuyos servicios de garantía y asesoramiento confío a través del informe anual que presenta a la OMPI la directora de la DSI, los informes de auditoría interna y de evaluación, así como los informes sobre las consecuencias para la Dirección derivados de las investigaciones, así como a través de los informes de la DSI, si los hubiera, sobre la UPOV. Existe una sinergia con la DSI que realiza las auditorías tanto de la UPOV como de la OMPI. La evaluación de la DSI sobre la OMPI me da la seguridad de que no se han producido riesgos considerables ni una ruptura de la gobernanza y los controles internos, aunque sí se han identificado algunas áreas que deben mejorarse continuamente.

Mi declaración también está respaldada por:

**Auditor Externo**

El Auditor Externo, cuyo informe, que contiene su opinión, observaciones y comentarios, se presenta al Comité Consultivo y al Consejo de la UPOV; tengo en cuenta las recomendaciones del Auditor Externo y confío en su trabajo.

**Comité Consultivo y Consejo de la UPOV**

Las observaciones del Comité Consultivo y del Consejo de la UPOV.

**GOBERNANZA**

Además, me aseguro de que existan mecanismos que permitan recabar la opinión de los miembros, de que se presten servicios de resolución de quejas de los clientes a través de la Oficina de la UPOV y de que, para el personal de la Organización, existan diversos mecanismos formales e informales de resolución de conflictos, por medio de la OMPI.

4. Actividades de control

Existe un amplio marco de controles de gestión de la OMPI que garantiza el funcionamiento eficaz y eficiente de los procesos institucionales de principio a fin, de conformidad con el marco normativo de la Organización.

La UPOV se beneficia de la mejora continua de los procesos de garantía de la OMPI. En ese sentido, a lo largo de 2023:

1. La OMPI concluyó una importante consolidación de sus registros de control, centrándose en los controles esenciales, que son objeto de evaluaciones anuales de las que se informa en el resumen de garantías de la UPOV.
2. La OMPI sigue trabajando en la reducción de los controles redundantes de procesos individuales y en la aplicación de procesos agilizados con controles esenciales que utilicen el análisis de datos y la validación positiva a posteriori en consonancia con la importancia relativa y el riesgo.
3. La reestructuración de los procesos institucionales de tipo administrativo de la OMPI también comenzó en 2023 mediante una metodología fundamentada y el análisis de los datos existentes. Este proceso continuará en 2024 y agilizará los procesos administrativos y garantizará que la OMPI esté preparada para la implantación de un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales en el futuro.

5. Información y comunicación

La UPOV mantiene un registro de los principales riesgos, y la OMPI registra los controles en el sistema de gestión de riesgos institucionales de la OMPI.

El marco de gobernanza de la información y los datos de la OMPI está establecido y la política de gestión de datos maestros ofrece las directrices para la gestión de los datos esenciales y proporciona un punto de referencia fidedigno para la integración en la arquitectura institucional. La política de clasificación y tratamiento de la seguridad de la información proporciona un control preventivo que eleva la comprensión y la aplicación de los niveles de confidencialidad de la información. La cartera de soluciones de planificación de los recursos institucionales proporciona un alto nivel de control, que incluye controles del sistema a nivel de las operaciones y análisis de datos.

6. Normas éticas e integridad

La Oficina de Ética Profesional es una oficina independiente creada en 2010 que lleva a cabo actividades relativas a la segunda línea para cultivar y alimentar una cultura de la ética, la integridad y la responsabilidad, a fin de mejorar la confianza y la credibilidad de la OMPI. La oficial jefa de Ética Profesional, que depende directamente del Director General, es responsable de la concepción, el desarrollo y la aplicación de un programa eficaz de ética profesional destinado a mejorar la integridad, el cumplimiento de las normas y la conducta ética de las operaciones de la Organización. La conducta y las acciones del personal de la UPOV deben ajustarse siempre a las normas más estrictas de ética profesional, como se establece en el Código de Ética Profesional de la OMPI.

El mandato y la responsabilidad de la Oficina de Ética Profesional incluyen la prestación de asesoramiento y orientación confidenciales sobre cuestiones éticas y normas de conducta; la promoción y el desarrollo de la política de ética profesional, y la formación y la divulgación en materia de ética profesional. La función de protección de los denunciantes, totalmente independiente, que desempeña la Oficina de Ética Profesional contribuye además a crear un entorno de confianza y mejora la capacidad de la UPOV para responder a las infracciones.

La Oficina de Ética Profesional también administra la política de la OMPI sobre divulgación financiera y declaración de intereses, y tiene por objeto:

1. promover la transparencia y la rendición de cuentas;
2. mejorar la confianza interna y externa del público en la integridad de la Organización; y
3. ayudar a la Organización a gestionar el riesgo de conflictos de intereses reales, potenciales y percibidos mediante la divulgación, la mitigación y la prevención.

La OMPI cuenta con controles antifraude, de acuerdo con las buenas prácticas y las normas internacionales aplicables, basados en la evaluación de riesgos. En la Organización existen procedimientos y procesos adecuados de prevención, detección y respuesta al fraude, así como de recopilación de datos, que reflejan el amplio marco de la gobernanza antifraude existente en la OMPI.

7. Entorno de control

Un conjunto de controles a nivel institucional constituye los controles generales que ayudan a definir la cultura de la Organización y la adhesión a los valores éticos, la competencia y la rendición de cuentas.

En lo que respecta a la administración financiera de la UPOV, el Acuerdo OMPI/UPOV, firmado el 26 de noviembre de 1982, establece lo siguiente:

“Artículo 1: Necesidades de la UPOV

1) La OMPI satisfará las necesidades de la UPOV en lo relativo a

[…]

iv) administración financiera de la UPOV (recepción y pago de fondos, contabilidad, control financiero interno, etc.),

[…]

2) Las necesidades de la UPOV se satisfarán sobre una base de equidad absoluta con las necesidades de las diversas Uniones administradas por la OMPI.”

“Artículo 8: Reglamento administrativo y financiero de la UPOV

1) Con sujeción a los demás artículos de este Acuerdo y a los párrafos 2) y 3) del presente artículo, las disposiciones del Estatuto y Reglamento de personal de la OMPI y las disposiciones del Reglamento Financiero de la OMPI, incluidas las futuras modificaciones de los mismos, también se aplicarán *mutatis mutandis* respecto del personal de la Oficina de la UPOV y de las finanzas de la UPOV, con la salvedad de que el Consejo de la UPOV podrá acordar con el Director General de la OMPI cualquier excepción o adición a los mismos, en cuyo caso prevalecerá la excepción o adición acordada. Se considerará que dichos textos constituyen el Reglamento administrativo y financiero de la UPOV, mencionado en el Artículo 20 del Convenio de la UPOV.

[…]

3) En todos los asuntos financieros relativos a la UPOV, el Interventor de la OMPI será responsable ante el Consejo de la UPOV.”

Conclusión

De acuerdo con el contenido de esta declaración y las pruebas que la sustentan, concluyo que, a mi leal saber y entender, y según la información de que dispongo, no se han producido deficiencias importantes que afecten a la fiabilidad de los estados financieros de la UPOV, ni existen cuestiones de importancia que deban plantearse en el presente documento para el periodo de referencia.

Daren Tang

Secretario General

Fecha: 8 de julio de 2024

# Estado financiero I: Situación financiera

**a 31 de diciembre de 2023**

*(en francos suizos)*



# ESTADO FINANCIERO II: RENDIMIENTO FINANCIERO

**a 31 de diciembre de 2023**

*(en francos suizos)*



# ESTADO FINANCIERO III: CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO

**a 31 de diciembre de 2023**

*(en francos suizos)*



# Estado financiero IV: Flujo de efectivo

**a 31 de diciembre de 2023**

*(en francos suizos)*



# ESTADO FINANCIERO V: COMPARACIÓN DE IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES

**a 31 de diciembre de 2023**

*(en miles de francos suizos)*



1. El presupuesto original representa el presupuesto del segundo año del Programa y Presupuesto aprobado para el bienio 2022/23.
2. Representa la diferencia entre el presupuesto final y los ingresos y gastos reales sobre una base comparable (antes de los ajustes de las IPSAS) en el año terminado el 31 de diciembre de 2023.
3. Los ajustes efectuados en el déficit con arreglo a las IPSAS se detallan en la nota 11 de los presentes estados financieros.

# ESTADO FINANCIERO V: COMPARACIÓN DE IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES

**para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2023**

*(en miles de francos suizos)*

**

1) El presupuesto original representa el presupuesto del Programa y Presupuesto aprobado para el bienio 2022/23.

2) Representa la diferencia entre el presupuesto final y los ingresos y gastos reales sobre una base comparable (antes de los ajustes de las IPSAS) en el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

3) Los ajustes efectuados en el superávit con arreglo a las IPSAS se detallan en la nota 11 de los presentes estados financieros.

# Notas sobre los estados financieros

Nota 1: Objetivos, gobernanza y presupuesto de la UPOV

La Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) es una organización intergubernamental con sede en Ginebra. La misión de la UPOV es proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las obtenciones vegetales, con miras al desarrollo de nuevas variedades vegetales para beneficio de la sociedad.

La UPOV fue establecida por el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (Convenio de la UPOV), firmado en París en 1961. El Convenio entró en vigor en 1968. Se revisó en Ginebra en 1972, 1978 y 1991. El Acta de 1991 entró en vigor el 24 de abril de 1998. Los principales objetivos de la Unión, de conformidad con el Convenio de la UPOV, son los siguientes:

* proporcionar y desarrollar las bases jurídicas, administrativas y técnicas para la cooperación internacional en materia de protección de las obtenciones vegetales;
* prestar asistencia a los Estados y las organizaciones en la elaboración de legislación y en la aplicación de un sistema eficaz de protección de las obtenciones vegetales; y
* mejorar la comprensión del público en general y sensibilizarlo en relación con el sistema de la UPOV de protección de las variedades vegetales.

Según se establece en el artículo 25 del Acta de 1991 y el artículo 15 del Acta de 1978, los órganos permanentes de la UPOV son el Consejo y la Oficina de la Unión.

El Consejo dirige la UPOV y está compuesto por los representantes de los miembros de la Unión. El Consejo es responsable de salvaguardar los intereses y favorecer el desarrollo de la UPOV, de aprobar su programa de trabajo y su presupuesto y de adoptar todas las decisiones necesarias para el buen funcionamiento de la UPOV. El Consejo se reúne en sesión ordinaria una vez al año. Si es necesario, también puede convocarse en sesión extraordinaria. El Consejo ha creado varios órganos, que se reúnen una vez al año.

La Oficina de la Unión es la Secretaría de la UPOV y está dirigida por el Secretario General. El personal de la Oficina de la UPOV, salvo la Secretaria General Adjunta, está bajo la dirección de la Secretaria General Adjunta de la UPOV. En 1982 se firmó un acuerdo de cooperación (el Acuerdo OMPI-UPOV) entre la UPOV y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), un organismo especializado de las Naciones Unidas. En virtud de este Acuerdo, el Consejo de la UPOV nombra como Secretario General de la UPOV al Director General de la OMPI. La Secretaria General Adjunta es responsable de la obtención de los resultados indicados en el Programa y Presupuesto aprobados. De conformidad con dicho acuerdo, la OMPI satisface las necesidades de la UPOV en materia de espacio de oficina, administración de personal, administración financiera, servicios de compras y otro tipo de apoyo administrativo. La UPOV indemniza a la OMPI por todo servicio prestado a la UPOV y por cualquier gasto en que se haya incurrido en su nombre.

La UPOV se financia principalmente con las contribuciones y los fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) de sus miembros. La UPOV funciona en el marco de un Programa y Presupuesto bienal. En la propuesta de Programa y Presupuesto constan las previsiones de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio económico en cuestión. El Secretario General presenta dicha propuesta al Comité Consultivo para que la examine y formule comentarios y recomendaciones, tales como posibles modificaciones. El Consejo aprueba el Programa y Presupuesto tras examinar la propuesta y las recomendaciones del Comité Consultivo.

Nota 2: Políticas contables significativas

**Método de elaboración**

Los presentes estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y cumplen sus requisitos. Los estados financieros se presentan en francos suizos, que es la moneda de referencia y funcional de la UPOV. Las políticas contables se han aplicado de forma coherente a todos los años presentados.

Para la preparación de estos estados financieros se han utilizado valores históricos, a no ser que se indique lo contrario. El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto. Los estados financieros se han elaborado con arreglo al criterio del devengo modificado y basándose en la plena actividad. En el estado de la situación financiera se observa un saldo negativo de activo neto a 31 de diciembre de 2023, que se debe a un aumento del pasivo por las prestaciones a largo plazo pagaderas a los empleados. Esto no afecta a la capacidad de la UPOV de proseguir su plena actividad. El Consejo de la UPOV ha aprobado el Programa y Presupuesto de la Unión para el bienio 2024‑2025 y no hay intención de cambiar las actividades de la UPOV.

La norma IPSAS 42 sobre beneficios sociales se publicó en enero de 2019 con una fecha de aplicación inicial del 1 de enero de 2022, posteriormente aplazada al 1 de enero de 2023 debido a la pandemia de COVID-19. Esta norma no repercute en los estados financieros de la UPOV.

La norma IPSAS 43 sobre arrendamientos se publicó en enero de 2022 con una fecha de aplicación del 1 de enero de 2025. Esta norma no repercute en los estados financieros de la UPOV.

La norma IPSAS 44 sobre activo a largo plazo mantenido para la venta y operaciones interrumpidas se publicó en mayo de 2022, con fecha de aplicación el 1 de enero de 2025. No se prevé que esta norma repercuta en los estados financieros de la UPOV.

La norma IPSAS 45, sobre propiedades, planta y equipo, se publicó en mayo de 2023 con una fecha de aplicación del 1 de enero de 2025. No se prevé que esta norma repercuta en los estados financieros de la UPOV.

La norma IPSAS 46 sobre medición se publicó en mayo de 2023 con una fecha de aplicación del 1 de enero de 2025. La UPOV está analizando actualmente las repercusiones de esta norma.

La norma IPSAS 47 sobre ingresos se publicó en mayo de 2023 con una fecha de aplicación del 1 de enero de 2026. La UPOV está analizando actualmente las repercusiones de esta norma.

La norma IPSAS 48 sobre gastos de transferencia se publicó en mayo de 2023 con una fecha de aplicación del 1 de enero de 2026. La UPOV está analizando actualmente las repercusiones de esta norma.

La norma IPSAS 49, sobre planes de prestaciones de jubilación, se publicó en noviembre de 2023 con fecha de aplicación el 1 de enero de 2026. No se prevé que esta norma repercuta en los estados financieros de la UPOV.

**Moneda extranjera**

La moneda funcional de la UPOV es el franco suizo y los presentes estados financieros se presentan en esa moneda. Todas las transacciones efectuadas en otras divisas se transforman en francos suizos utilizando los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas (UNORE) vigentes en la fecha de las transacciones. Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas derivadas de la liquidación de esas transacciones y de la conversión en la fecha de cierre del activo y el pasivo denominados en monedas distintas de la moneda funcional de la UPOV, se consignan en el estado de rendimiento financiero.

**Información financiera por segmentos**

Un segmento es una actividad o un grupo de actividades con características diferenciadas, cuya información financiera resulta conveniente presentar por separado. En la UPOV, la información por segmentos se basa en las principales actividades y fuentes de financiación de la UPOV. Por ello, la UPOV presenta información financiera separada en dos segmentos: 1) el Programa y Presupuesto ordinario y 2) los fondos fiduciarios. El rendimiento de la UPOV por segmentos figura en las notas 12 y 13. Puesto que los activos y pasivos de la UPOV no se gestionan por segmentos, esta información no figura en las notas de los estados financieros.

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

Forman parte del efectivo y de los equivalentes de efectivo el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, los depósitos mantenidos hasta 90 días y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

**Cuentas por cobrar**

Las contribuciones se consignan como ingresos al inicio del ejercicio económico. Se establece una asignación íntegra para cuentas por cobrar por cada miembro con contribuciones pendientes en las que algún elemento de los atrasos corresponde a ejercicios anteriores al último bienio.

**Equipo**

El equipo se valora al coste menos las pérdidas acumuladas por depreciación y deterioro. El equipo se contabiliza como activo si su coste es de 10 000 francos suizos o más por unidad. Al 31 de diciembre de 2023, no se habían capitalizado bienes como equipo.

**Activo intangible**

Los activos intangibles se valoran al coste menos las pérdidas acumuladas por amortización y deterioro. Las licencias adquiridas de programas informáticos se capitalizan sobre la base de los gastos de adquisición y puesta en funcionamiento de dichos programas informáticos. Los gastos relacionados directamente con el desarrollo de programas informáticos para su utilización por la UPOV se capitalizan como activo intangible si se cumplen los criterios contables establecidos en la norma IPSAS 31. Los gastos directos corresponden a los gastos de personal derivados del desarrollo de los programas informáticos. A 31 de diciembre de 2023 no se habían capitalizado gastos como activos inmateriales.

Prestaciones pagaderas a los empleados

El pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio, a la prima de repatriación y los gastos de viaje, y a los días acumulados de vacaciones anuales a largo plazo, es establecido anualmente por un actuario independiente con arreglo al método de las unidades de crédito proyectadas. En el caso del pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio, las pérdidas y ganancias actuariales se consignan en el activo neto. Además, se establecen pasivos con respecto a los días de vacaciones anuales acumulados a corto plazo, las vacaciones en el país de origen no disfrutadas, las horas extraordinarias devengadas pero impagadas, las prestaciones por separación del servicio y los subsidios por gastos de educación pendientes de pago en la fecha de preparación del informe que no hayan sido incluidos en los gastos corrientes.

En aplicación del Acuerdo OMPI-UPOV, de fecha 26 de noviembre de 1982, la UPOV es una organización que participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar a los empleados prestaciones por jubilación, fallecimiento, incapacidad y prestaciones conexas. Esta Caja Común es un plan de prestaciones definidas, financiado por varios empleadores. Como se especifica en el artículo 3.b) del reglamento de la Caja Común, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

En la Caja Común, las organizaciones afiliadas están expuestas a los riesgos actuariales asociados a los empleados en activo y jubilados de otras organizaciones participantes en la Caja, por lo que no existe una base uniforme y fiable para asignar la obligación, el activo del plan y los gastos a cada una de las organizaciones afiliadas. La UPOV y la Caja Común, así como las demás organizaciones participantes, no están en condiciones de determinar el porcentaje de la obligación por prestaciones definidas que corresponde pagar a la UPOV, el activo del plan y los gastos asociados a este con suficiente fiabilidad a efectos contables. Por ello, la UPOV ha considerado dicho plan como un plan de aportaciones definidas, en concordancia con los requisitos de la norma IPSAS 39, relativa a las prestaciones pagaderas a los empleados. Las contribuciones que ha efectuado la UPOV al plan durante el ejercicio financiero se consignan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

**Provisiones**

Las provisiones se consignan cuando la UPOV tiene una obligación legal o implícita como consecuencia de actos anteriores conforme a la cual es probable que sea necesario transferir recursos para satisfacerla y quepa efectuar una estimación fiable de su importe.

Consignación de ingresos

Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación, como los fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) basados en acuerdos vinculantes, se consignan como ingresos en el momento en que el acuerdo adquiere carácter vinculante, salvo en el caso de que el acuerdo incluya condiciones relativas a resultados específicos o a la devolución de saldos imprevistos. Tales acuerdos requieren consignar inicialmente un pasivo para aplazar la consignación de ingresos; en un segundo momento se consignan los ingresos y se liquida el pasivo a medida que se satisfacen las obligaciones adquiridas.

Las contribuciones se consignan como ingresos al inicio del ejercicio presupuestario con el que guardan relación. Las tasas de UPOV PRISMA se contabilizan como ingresos en el momento de presentar la solicitud de protección de las obtenciones vegetales. Las tasas de PLUTO se contabilizan como ingresos al facturar la suscripción.

Las contribuciones de servicios en especie no se contabilizan en los estados financieros.

Consignación de gastos

Los gastos se consignan a medida que se reciben los productos y se prestan los servicios.

Instrumentos financieros

***Activo financiero***

En principio, los activos financieros se consignan a valor razonable, que normalmente es el precio de mercado. Tras la consignación inicial, la UPOV valora sus activos financieros a coste amortizado.

La clasificación depende del modelo de gestión de la UPOV para los activos financieros y de las características contractuales de los activos financieros en cuanto a los flujos de efectivo.

La UPOV estima las pérdidas crediticias futuras previstas para sus activos financieros valorados a coste amortizado.

***Pasivo financiero***

La UPOV consigna inicialmente su pasivo financiero a valor razonable. Tras esa consignación inicial, el pasivo financiero se valora a coste amortizado.

**Uso de estimaciones**

En los estados financieros figuran necesariamente importes basados en estimaciones e hipótesis efectuadas por la Dirección. Las estimaciones incluyen, entre otras cosas: el seguro médico pagadero tras la separación del servicio y la prima de repatriación y gastos de viaje (cuyo valor calcula un actuario independiente), pasivos por otras prestaciones pagaderas a los empleados, el riesgo financiero de las cuentas por cobrar y cargos devengados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Los cambios en las estimaciones se reflejan en el ejercicio en el que se presentan.

Nota 3: Efectivo y equivalentes de efectivo



Los depósitos en efectivo se mantienen por lo general en cuentas bancarias de acceso inmediato.

El saldo del fondo de operaciones se considera restringido, aunque los intereses percibidos del saldo del fondo de operaciones se ingresan en el fondo general de la UPOV. Los fondos fiduciarios mantenidos en nombre de donantes de fondos extrapresupuestarios se depositan en la moneda en que se dará cuenta de los gastos, de acuerdo con los donantes.

En su trigésima tercera sesión extraordinaria, celebrada el 17 de marzo de 2016, el Consejo decidió mantener en una cuenta aparte los fondos asignados a la futura financiación del pasivo por prestaciones de seguro médico pagaderas tras la separación del servicio. A 31 de diciembre de 2023, el saldo total de esos fondos era de 1,187,257 francos suizos (1 108 403 francos suizos a 31 de diciembre de 2022). Con arreglo a la decisión adoptada por el Consejo en su quincuagésima tercera sesión ordinaria, celebrada el 1 de noviembre de 2019, los fondos se mantienen en una de las cuentas bancarias principales de la UPOV, pero se gestionan independientemente de los fondos de explotación gracias a una orden de bloqueo cursada al banco. La UPOV administra los fondos asignados al seguro médico pagadero tras la separación del servicio de conformidad con la política de inversiones de la OMPI, según la cual se clasifican como efectivo estratégico.

Nota 4: Cuentas por cobrar



Las contribuciones representan ingresos no recaudados que guardan relación con el sistema de contribución de la UPOV. El importe de la contribución anual de cada miembro de la Unión se calcula sobre la base de la cantidad de unidades de contribución que se le aplican (artículo 26 del Acta de 1978 y artículo 29 del Acta de 1991 del Convenio). Cuando procede, se destina una asignación para compensar el valor de las cuentas por cobrar correspondientes a las contribuciones. Dicha asignación cubre los importes adeudados en ejercicios anteriores al último bienio.

Nota 5: Prestaciones pagaderas a los empleados



Las prestaciones a largo plazo pagaderas a los empleados incluyen el seguro médico, las primas de repatriación y gastos de viaje y las vacaciones acumuladas (personal fijo):

***Seguro médico pagadero tras la separación del servicio:***Los funcionarios que se jubilan (y sus cónyuges, hijos a cargo y causahabientes) tienen derecho a la cobertura del seguro médico si siguen participando en el plan colectivo tras la separación del servicio. Conforme al Estatuto y el Reglamento del Personal, la UPOV sufraga el 65 % de la prima mensual de seguro médico. A partir del 1 de enero de 2024, las primas médicas mensuales ascienden a 696,00 francos suizos para los adultos y a 307,80 francos suizos para los menores.

***Prima de repatriación y gastos de viaje:*** La UPOV tiene la obligación contractual de proporcionar a determinados miembros del personal, contratados internacionalmente, prestaciones como el pago de primas de repatriación y gastos de viaje y traslado en el momento de la separación del servicio.

***Vacaciones acumuladas (personal fijo):*** Los días de vacaciones anuales acumulados se clasifican como prestaciones a largo plazo pagaderas a los funcionarios con contratos permanentes, continuos o de plazo fijo. El personal con puesto fijo podrá acumular hasta 15 días de vacaciones anuales en un año determinado y tener un saldo acumulado de 60 días. Tras la separación del servicio, el personal con puesto fijo que haya acumulado vacaciones anuales puede recibir una suma equivalente al sueldo que percibiría de haber trabajado durante el periodo de vacaciones anuales acumuladas, hasta un máximo de 60 días.

El pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio, las primas de repatriación y gastos de viaje y las vacaciones acumuladas (personal fijo) es calculado por un actuario independiente. Las hipótesis actuariales tienen una incidencia significativa en las cuantías calculadas para el pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio. En la exposición y el análisis que preceden a estos estados financieros se incluye una descripción de los factores que repercuten en la cuantía del seguro. Las principales hipótesis actuariales aplicadas en la determinación del pasivo por prestaciones a largo plazo pagaderas a los empleados se exponen detalladamente más abajo. Las tasas de descuento se determinaron utilizando las curvas de rendimiento de los bonos corporativos de calificación crediticia AA:



El valor presente de las obligaciones por prestaciones relativas al seguro médico pagadero tras la separación del servicio se determina utilizando el método de las unidades de crédito proyectadas, descontando los futuros desembolsos previstos. De conformidad con las IPSAS, se considera que el pasivo de la UPOV relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio carece de financiación, dado que no se mantienen activos del plan en una entidad o fondo legalmente separados y, por consiguiente, no se deduce del pasivo ningún activo del plan, como figura en el estado de la situación financiera. No obstante, cabe señalar que la UPOV dispone de fondos constituidos para la futura financiación del pasivo por el seguro médico pagadero tras la separación del servicio (véase la nota 3).

En el cuadro siguiente figuran los gastos correspondientes al seguro médico pagadero tras la separación del servicio contabilizados en el estado de rendimiento financiero:



En el cuadro siguiente se detallan los cambios en las obligaciones definidas relativas al seguro médico pagadero tras la separación del servicio y se indica la incidencia de las ganancias (o pérdidas) actuariales:



Como se observa en el cuadro anterior, el movimiento más importante en el pasivo por seguro médico en 2023 fue el resultado de las pérdidas actuariales debidas a un descenso de la tasa de descuento, que pasó del 2,50 % al 1,80 %. Esta variación se vio parcialmente compensada por la evolución a la baja del costo de los gastos médicos, que pasó del 2,80 % al 2,60 %. Para 2023, se aplicó un incremento del 2,80 % al costo de reembolso de los gastos médicos para cada edad (hipótesis utilizada en la valoración precedente). El costo de reembolso de los gastos médicos se actualiza por norma general cada 3 a 5 años realizando un examen completo de los reembolsos efectuados. El último ejercicio de ese tipo se llevó a cabo en 2021.

Las aportaciones correspondientes a la parte de la prima pagada por la UPOV a favor del seguro médico ascendieron a 40 939 francos suizos en 2023 (39 048 francos suizos en 2022). Las aportaciones previstas al seguro médico pagadero tras la separación del servicio en 2024 son de 104 663 francos suizos.   
A 31 de diciembre de 2023, la duración media ponderada de la obligación por prestaciones definidas era de 17 años. En el cuadro siguiente figuran el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas y los ajustes por experiencia efectuados en el pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio en 2023 y en los cuatro años anteriores:



Las hipótesis actuariales tienen una incidencia significativa en las cuantías calculadas para el pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio. En el análisis de sensibilidad que figura a continuación puede observarse cómo afectan a la obligación por prestaciones definidas los cambios en hipótesis actuariales significativas, la tasa de descuento y la evolución de los gastos médicos. A tenor de las variaciones registradas en el pasado, los porcentajes utilizados en el análisis se consideran razonables:





**Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

En el reglamento de la Caja Común se establece que el Comité Mixto encargará al actuario consultor que realice una evaluación de la Caja al menos una vez cada tres años. El Comité Mixto viene realizando una evaluación actuarial cada dos años. El objetivo principal de la evaluación actuarial consiste en determinar si el activo actual de la Caja Común y el que se prevé para el futuro serán suficientes para hacer frente a su pasivo.

La obligación financiera de la UPOV para con la Caja Común consiste en la contribución estipulada que debe efectuar con arreglo al porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (actualmente el 7,9 % para los participantes y el 15,8 % para las organizaciones) y en el porcentaje correspondiente a los pagos que pudiesen ser necesarios para enjugar el déficit actuarial conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de la Caja. Los pagos necesarios para enjugar el déficit actuarial se efectúan únicamente cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas hace valer la disposición del artículo 26, tras determinar que es necesario efectuar pagos para enjugar el déficit teniendo en cuenta la evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja Común en la fecha de la evaluación. Cada organización afiliada contribuirá a esa suma una cantidad proporcional al total de las aportaciones que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la evaluación.

La última valoración actuarial de la Caja Común se completó el 31 de diciembre de 2021, y actualmente está en curso la valoración a 31 de diciembre de 2023. Para calcular los estados financieros de 2022 de la Caja se proyectaron al 31 de diciembre de 2022 los datos de participación a 31 de diciembre de 2021.

La valoración actuarial a 31 de diciembre de 2021 dio como resultado un coeficiente de capitalización del activo actuarial con respecto al pasivo actuarial del 117 %. El coeficiente de capitalización era del 158,2 % cuando no se tenía en cuenta el sistema actual de ajustes de las pensiones.

Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja Común, el actuario consultor llegó a la conclusión de que,   
a 31 de diciembre de 2021, no era necesario efectuar pagos para enjugar el déficit conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de la Caja, ya que el valor actuarial del activo superaba al de todo el pasivo acumulado con arreglo al plan. Además, el valor de mercado del activo superaba igualmente el valor actuarial de todo el pasivo acumulado en la fecha de la evaluación. En el momento de elaborar el presente informe, la Asamblea General no ha hecho valer la disposición del artículo 26.

De hacerse valer el artículo 26 debido a una deficiencia actuarial, ya fuese durante el funcionamiento corriente del plan de pensiones de la Caja o como consecuencia de su rescisión, los pagos que se exigirían a cada organización afiliada para enjugar el déficit se calcularían con arreglo a la proporción de su contribución al total aportado a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de la evaluación. Las aportaciones efectuadas a la Caja Común durante los tres años anteriores (2020, 2021 y 2022) ascienden a un total de 8 937,68 millones de dólares de los Estados Unidos, de los cuales el 0,017 % corresponde a las aportaciones de la UPOV (que comprenden las aportaciones de los afiliados y las de la UPOV).

Las aportaciones a la Caja Común efectuadas por la UPOV en 2023 ascendieron a 314 377 francos suizos (319 558 francos suizos en 2022). Las aportaciones previstas para 2024 son de aproximadamente 295 688 francos suizos.

La Asamblea General de las Naciones Unidas podrá decidir poner fin a la afiliación a la Caja Común, previa recomendación afirmativa del Comité Mixto. Se pagará una parte proporcional del activo total de la Caja en la fecha de rescisión a la organización previamente afiliada en beneficio exclusivo del personal de esta que estuviera afiliado a la Caja en dicha fecha, de conformidad con un arreglo mutuamente convenido entre la organización y el Comité Mixto. La cuantía del citado pago será determinada por el Comité Mixto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre la base de una evaluación actuarial del activo y del pasivo de la Caja en la fecha de rescisión; en esa cuantía no se incluye la parte del activo que supere el pasivo.

La Junta de Auditores de las Naciones Unidas lleva a cabo una auditoría anual de la Caja Común y todos los años informa de ello al Comité Mixto y a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web: [www.unjspf.org](http://www.unjspf.org/)

Nota 6: Cobros anticipados



Las contribuciones percibidas por anticipado se registran como pasivo por cobros anticipados y se contabilizan como ingresos en el ejercicio al que corresponden. Los fondos extrapresupuestarios aportados por donantes a fondos fiduciarios que estén sujetos a condiciones que prevean la prestación de servicios por parte de la UPOV a los gobiernos destinatarios u otras partes interesadas se procesan como ingresos diferidos, y únicamente se consignan tales ingresos tras la prestación efectiva de los servicios.

Nota 7: Otros pasivos corrientes



Otros pasivos corrientes son los importes pagaderos a la OMPI correspondientes a los servicios prestados en el marco del Acuerdo OMPI-UPOV.

Nota 8: Pasivos contingentes

La UPOV no tiene pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2023.

Nota 9: Operaciones con partes relacionadas

El Consejo está compuesto por los representantes de los miembros de la Unión. No reciben remuneración de la UPOV.

La UPOV no posee ninguna participación en asociaciones o negocios conjuntos ni en ninguna entidad controlada. En 1982, se firmó un acuerdo de cooperación entre la UPOV y la OMPI. En virtud de este Acuerdo, el Consejo de la UPOV nombra como Secretario General de la UPOV al Director General de la OMPI. De conformidad con dicho acuerdo, la OMPI satisface las necesidades de la UPOV en materia de espacio de oficina, administración de personal, administración financiera, servicios de compras y otro tipo de apoyo administrativo. La UPOV indemniza a la OMPI esos servicios de conformidad con las cláusulas del citado acuerdo. En 2023, la UPOV pagó 618 000 francos suizos a la OMPI para sufragar esos servicios, que la UPOV contabilizó en los gastos de explotación del ejercicio. Además, la UPOV reembolsó a la OMPI los fondos desembolsados en su nombre. A tenor del Acuerdo, la Oficina de la Unión ejerce sus funciones en completa independencia de la OMPI.

El personal directivo clave lo constituyen el Secretario General, la Secretaria General Adjunta y los altos funcionarios con puesto fijo. El actual Director General de la OMPI ha declinado recibir sueldo o asignación alguna como Secretario General de la UPOV. Los restantes miembros del personal directivo clave son remunerados por la UPOV. La remuneración total que perciben incluye salarios, subsidios, viajes reglamentarios y otras prestaciones pagadas de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal. Los miembros del personal directivo clave están afiliados a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, a la cual contribuyen el personal y la UPOV, y también tienen derecho a participar en el plan colectivo de seguro médico.

A continuación, se indica la remuneración total del personal directivo clave (cabe señalar que no se incluye en el cuadro la remuneración del Secretario General, dado que no recibe remuneración de la UPOV):



No se ha concedido ninguna otra remuneración o compensación al personal directivo clave ni a sus familiares cercanos.

Nota 10: Activo neto



De conformidad con el artículo 4.2 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la UPOV, la UPOV tiene un fondo de operaciones. A 31 de diciembre de 2023, el fondo de operaciones asciende a 578 345 francos suizos. Según el artículo 4.2, el fondo de operaciones se destina a los siguientes fines:

1. atender los gastos presupuestados hasta que se reciban las contribuciones de los miembros de la UPOV;
2. atender los gastos imprevistos inevitables que resulten de la ejecución del programa aprobado;
3. atender los demás gastos que determine el Consejo.

Los anticipos que se hagan con cargo al fondo de operaciones para atender las necesidades de gasto antedichas deben reembolsarse con arreglo al artículo 4.2.

El fondo de reserva representa el superávit y el déficit acumulados de la UPOV. De acuerdo con el artículo 4.6 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la UPOV, revisado por el Consejo en octubre de 2020, el uso del fondo de reserva, salvo para cubrir posibles déficits, es una cuestión que debe decidir el Consejo. Si, tras el cierre del ejercicio financiero, el importe del fondo de reserva supera el 15 % de los ingresos totales del ejercicio financiero, el Consejo decidirá sobre la utilización de los ingresos que excedan de los gastos del ejercicio financiero.

Tras la aplicación de la IPSAS 39 en 2017, las pérdidas y ganancias actuariales correspondientes al seguro médico pagadero tras la separación del servicio deben consignarse directamente en el activo neto. El importe de las pérdidas actuariales en los activos netos a 31 de diciembre de 2023 es de 1 500 800 francos suizos debido a las pérdidas actuariales de 364 024 francos suizos registradas en 2023.

Nota 11: Conciliación del estado comparativo de importes presupuestados y reales (estado financiero V) y del estado del rendimiento financiero (estado financiero II)

El Programa y Presupuesto de la UPOV se establece sobre la base contable de acumulación (o devengo) modificada de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV, y es aprobado por el Consejo. El Programa y Presupuesto ordinario para el bienio 2022-2023 establece una estimación presupuestaria de ingresos y gastos para el bienio de 7 635 000 francos suizos.

El presupuesto de la UPOV y las cuentas financieras se preparan utilizando dos bases contables distintas. El estado de la situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo se preparan sobre la base contable integral de acumulación (o devengo), mientras que el estado comparativo de importes presupuestados y reales (estado financiero V) se prepara sobre la base contable de acumulación (o devengo) modificada.

Tal como exige la IPSAS 24, se suministra una conciliación, en términos comparables con el presupuesto, entre los importes reales expuestos en el estado financiero V y los importes reales indicados en las cuentas financieras, señalando por separado las diferencias existentes en cuanto a la base, el periodo y la entidad.

**Conciliación correspondiente al año 2023**



**Conciliación correspondiente al bienio 2022/23**



Nota 12: Ingresos



Las contribuciones en el marco del Programa y Presupuesto ordinario corresponden a las cantidades pagaderas en enero de 2023. Los fondos extrapresupuestarios procedentes de fondos fiduciarios representan ingresos percibidos en relación con las aportaciones efectuadas por donantes a proyectos concretos no incluidos en el Programa y Presupuesto ordinario. Los ingresos derivados de los fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) se aplazan hasta su devengo mediante la prestación de los servicios concretos estipulados en el plan de trabajo acordado con el donante.

Nota 13: Gastos



En los gastos de personal se incluyen las prestaciones a corto plazo tales como el sueldo de base, el ajuste por lugar de destino, el subsidio por personas a cargo, la aportación al fondo de pensiones, las aportaciones al seguro médico y a otros seguros, las vacaciones en el país de origen y otras prestaciones para el personal fijo o temporal. Como consecuencia de la aplicación de las IPSAS, los gastos de personal incluyen también los importes correspondientes a los movimientos registrados en el pasivo por prestaciones pagaderas a los empleados.

En los gastos de viajes, formación y subsidios se incluyen los gastos del pasaje aéreo, las dietas, los pequeños gastos de salida y llegada y otros gastos de viaje del personal en misión oficial, así como los gastos de viaje de participantes y conferenciantes para actividades de formación. En los servicios contractuales se incluyen los honorarios de los traductores e intérpretes y los correspondientes a otros acuerdos de servicios externos. En los gastos de explotación se incluyen gastos enmarcados en el acuerdo suscrito entre la OMPI y la UPOV, tales como el mantenimiento de las instalaciones, la gestión del personal, la administración financiera, los servicios de adquisiciones y otros costos ligados al apoyo administrativo.

Nota 14: Instrumentos financieros

La UPOV está expuesta en cierta medida a los riesgos de liquidez, de tipo de interés, de tipo de cambio y de índice de crédito que se generan en el curso ordinario de sus actividades.

La Unión gestiona sus inversiones de conformidad con su política en materia de inversiones, y el Secretario General puede disponer la realización de inversiones a corto plazo con los fondos que no se necesiten de manera inmediata, como se establece en la política en materia de inversiones de la UPOV. Salvo que el Consejo acuerde otro extremo, la UPOV se regirá por la misma política de inversiones de la OMPI para el efectivo para gastos de explotación. El Secretario General podrá solicitar el asesoramiento de la Comisión Asesora sobre Inversiones de la OMPI para asuntos relacionados exclusivamente con la UPOV. El Secretario General informará periódicamente al Comité Consultivo de las inversiones realizadas.

**Resumen de los instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican conforme a las categorías siguientes:



El importe contable de las categorías de activos y pasivos financieros se muestra a continuación:



**Valores razonables**

El valor razonable de los activos y los pasivos financieros es el importe al que podría intercambiarse el instrumento en una transacción actual entre dos partes interesadas que no constituya una venta forzada o de liquidación. En el caso del efectivo y los depósitos a corto plazo, las cuentas por cobrar procedentes de transacciones con contraprestación, las cuentas por pagar y otros pasivos corrientes, el valor razonable es muy similar al valor contable debido al corto plazo de vencimiento de esos instrumentos. La UPOV evalúa las cuentas por cobrar procedentes de transacciones sin contraprestación sobre la base de parámetros como los tipos de interés y las características de riesgo. Cuando procede, se destina una asignación para compensar el valor de las cuentas por cobrar correspondientes a las contribuciones. Dicha asignación cubre los importes de los atrasos en las contribuciones que datan de ejercicios anteriores al último bienio. En la fecha de cierre de los estados financieros, respecto de los activos y pasivos financieros, el importe en libros equivale al valor razonable.

**Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que la UPOV incurra en pérdidas financieras si las contrapartes de los instrumentos financieros incumplen sus obligaciones contractuales, y se deriva principalmente de las cuentas por cobrar, así como del efectivo y los equivalentes de efectivo. El valor contable del activo financiero refleja la máxima exposición a este riesgo. De cara a la presentación de informes financieros, la UPOV calcula reservas para pérdidas crediticias asociadas a sus activos financieros.

Las cuentas por cobrar de la UPOV corresponden casi exclusivamente a los miembros de la Unión, que representan gobiernos soberanos y organizaciones intergubernamentales pertinentes, de modo que el riesgo relativo a los créditos se considera menor.

El efectivo y los equivalentes de efectivo solo pueden mantenerse en instituciones que posean una calificación crediticia mínima a corto plazo de A-2/P-2, o de A/A2 a largo plazo. A continuación, se indican las calificaciones crediticias correspondientes al efectivo y los equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2023:



**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la UPOV no pueda hacer frente a sus obligaciones financieras a su vencimiento. La UPOV no está expuesta a grandes riesgos de liquidez, ya que dispone de importantes recursos en efectivo sin restricciones. La política de inversiones exige que el efectivo básico y de funcionamiento se invierta de manera que se garantice la liquidez necesaria para satisfacer las necesidades de tesorería de la UPOV. Los saldos de efectivo para gastos de explotación se invierten a corto plazo (vencimientos que no excedan los 12 meses) en activos de bajo riesgo que puedan liquidarse fácilmente a bajo coste o sin coste alguno. El efectivo básico se invierte a medio plazo (vencimientos superiores a 12 meses), si es posible de manera que se pueda tener ocasionalmente acceso a una parte de los fondos, lo que facilita la realización de grandes pagos programados. El efectivo estratégico se invierte a largo plazo, y en la actualidad no está sujeto a exigencias de liquidez a corto o medio plazo.

**Riesgo cambiario**

La UPOV puede recibir ingresos procedentes de fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) en divisas e incurrir en gastos en divisas distintas de su moneda funcional (el franco suizo), por lo que está expuesta al riesgo cambiario derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio. La Unión no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo cambiario.

**Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que varíen los precios de mercado (por ejemplo, los tipos de interés) y dicha variación repercuta en los ingresos o en el valor de los instrumentos financieros que se posean. La UPOV no está expuesta al riesgo de mercado.

Nota 15: Acontecimientos posteriores a la fecha del informe

La fecha de cierre de los estados financieros de la UPOV es el 31 de diciembre de 2023 y su publicación ha sido autorizada en la misma fecha que el dictamen del Auditor Externo.

No se ha producido ningún hecho sustancial, ya sea favorable o desfavorable, que haya podido incidir de manera significativa en los estados financieros entre la fecha de cierre y la fecha en que se ha autorizado su publicación.

[Fin del Anexo y del documento]

1. La sección 7 de este documento ofrece más detalles. [↑](#footnote-ref-1)
2. Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://www.theiia.org/globalassets/site/about-us/advocacy/three-lines-model-updated.pdf> [↑](#footnote-ref-3)